UNIVERSIDAD DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
Nombre de la asignatura	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS
Código	5179
Curso	TERCERO
Carácter	OBLIGATORIA
Número de grupos	2
Créditos ECTS	6.0
Estimación del volumen de trabajo	150.0
Organización temporal	1º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

BERNAL RUIZ, JUAN AURELIO

Docente: **PRESENCIAL, ONLINE**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría
CA

Área
No consta

Departamento
No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
juanaurelio.bernal@um.es https://umurcia.zoom.us/j/6216531065 Tutoría electrónica: **Sí**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:	Día:	Horario:	Lugar:
C1	Lunes	11:00-12:00	No consta

Observaciones:
Se requiere cita previa, solicitada a través del correo interno del aula virtual.

GALLEGO GORDON, ALBERTO

Docente: **PRESENCIAL, ONLINE**

Coordinación de los grupos:

Categoría
CA

Área
No consta

Departamento
No consta

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica
alberto.gallego1@um.es Tutoría electrónica: **No**

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

2. Presentación

Las rivalidades entre los grupos humanos y los Estados no han dejado de manifestarse a lo largo de la Historia, lo que ha sido fuente permanente de conflictos, y ha sido, precisamente, el ámbito de los diferentes espacios el que ha servido de escenario constante de fricciones y de enfrentamientos abiertos. En este contexto, se puede considerar el ciberespacio como un nuevo entorno de confrontación.

Durante décadas, la hegemonía de Occidente ha sido patente. Sin embargo, en los últimos años, observamos cómo surgen nuevos actores estatales (no solo China), que también pretenden ocupar un lugar en el tablero mundial, por lo que exigen que se tengan en cuenta sus reivindicaciones e intereses Vemos, por tanto, que las rivalidades y la conflictividad permanecen latentes.

A lo largo de esta asignatura estudiaremos la diversidad de normativas alcanzadas por organismos internacionales y sus principales consecuencias en el marco del Derecho Internacional Público, cuyo principal objetivo, no es otro que encauzar las desavenencias que puedan surgir entre los Estados, dirimir los posibles conflictos e, importante, establecer marcos consensuados de referencia para contribuir a la estabilidad en el futuro.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia no deja de ser una violación de los acuerdos internacionales, actitud más propia de tiempos ya lejanos del siglo XX.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

No existen recomendaciones para esta asignatura.

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas enmarcadas en las relaciones internacionales.
- CG2: Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas a situaciones de la actividad internacional.
- CG3: Ser capaz de analizar los cambios en el contexto global, utilizando recursos metodológicos y procedimentales de carácter interdisciplinar.
- CG5: Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en el ámbito de las Relaciones Internacionales para promover una sociedad basada en valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo.
- CG7: Manejar con destreza las nuevas tecnologías de la información y comunicación aplicándolas a las relaciones internacionales.
- CG8: Ser capaz de expresarse con corrección tanto oral como por escrito, en todo tipo de situaciones y procesos relacionados con las relaciones internacionales.
- CG9: Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las relaciones internacionales.

- CE7: Ser capaz de identificar y analizar de forma autónoma los principales aspectos sobre la seguridad, la defensa y las amenazas en el ámbito internacional.
- CE8: Adquirir habilidades para estudiar y analizar de forma autónoma los actores, relaciones y marcos institucionales de la sociedad internacional.
- CE12: Comprender las normas propias y los protocolos de actuación de las relaciones entre los actores internacionales y los Estados.

4.3. Competencias transversales y de materia

No constan

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: El territorio

Tema 2: Los espacios marinos y el tribunal Internacional del derecho del Mar

Tema 3: El espacio aéreo

Tema 4: El espacio ultraterrestre

Tema 5: Los espacios polares

5.2. Prácticas

- #### Práctica 1: Práctica 1

  Relacionada con los contenidos del temario

  Relacionado con:
  - Tema 1: El territorio

- #### Práctica 2: Práctica 2

  Relacionada con los contenidos del temario

  Relacionado con:
  - Tema 2: Los espacios marinos y el tribunal Internacional del derecho del Mar
  - Tema 5: Los espacios polares

- #### Práctica 3: Práctica 3

  Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 3: El espacio aéreo
- Tema 4: El espacio ultraterrestre

Práctica 4: Práctica 4

Relacionada con los contenidos del temario

Relacionado con:

- Tema 1: El territorio
- Tema 2: Los espacios marinos y el tribunal Internacional del derecho del Mar
- Tema 3: El espacio aéreo
- Tema 4: El espacio ultraterrestre
- Tema 5: Los espacios polares

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Lección Magistral en grupo único	Método de clase magistral. Actividades de clase expositivas. Exposición teórica, clase magistral, proyección... dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	40.0	100.0
AF2: Resolución de problemas y /o estudio de casos.	Actividades de clase práctica de aula. Actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios. Trabajo de los alumnos de profundización de una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.	8.0	100.0
AF3: Aprendizaje orientado a proyectos.	Actividades prácticas de campo. Búsqueda de información a través de la red. Actividades prácticas con ordenador consistente en la puesta en práctica de las cuestiones tratadas mediante los métodos de proyectos y estudios de caso y en la realización y exposición de un trabajo de grupo dedicado al análisis de una problemática específica del ámbito turístico.	8.0	100.0

AF4: Tutorías grupal o individual.	Entrevistas con el profesor, en grupo o individual, para contrastar los avances en la adquisición de competencias y evaluación continua y final.	4.0	100.0
AF5: Trabajo autónomo del alumno.		90.0	0.0
	Totales	150,00	

7. Horario de la asignatura

https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales /2025-26#horarios

8. Sistemas de Evaluación

PRESENCIAL

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	La prueba consistirá en la resolución de **una prueba escrita de contenido teórico-práctico y exposiciones orales**. **EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MINIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION (PRACTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACION).** Corrección en las respuestas, claridad expositiva y corrección gramatical. **Ponderación: 60 puntos parte escrita + 5 puntos exposiciones orales.** **Total: 65 puntos**	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	- Se valora la capacidad del alumno para resolver correctamente los ejercicios planteados aplicando los conocimientos adquiridos, así como la correcta interpretación de los mismos y la propuesta de decisiones adecuadas basadas en esta información. Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido. También se valorará: • La corrección en el uso del idioma español. • La claridad expositiva y la presentación. • La capacidad de análisis y síntesis. • La originalidad y creatividad.	20.0

		- Las prácticas evaluables obligatorias deben realizarse en las fechas programadas en la ficha de la asignatura, sin que sea posible su entrega posterior, salvo casos excepcionales debidamente justificados.	
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Presentación obligatoria de prácticas, estudio de casos o de campo. Ponderación: 5 %. Participación e interés en las actividades propuestas en el aula o través del AV y asistencia a clase: 10%. Participación activa y asistencia.	15.0

ONLINE

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Examen oral y escrito.	La prueba consistirá en la resolución de **una prueba escrita de contenido teórico-práctico y exposiciones orales**. **EN CUALQUIER CASO, ES NECESARIO OBTENER UNA NOTA MINIMA DE 5 SOBRE 10 EN EL EXAMEN FINAL PARA SUMAR LA NOTA DEL RESTO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION (PRACTICAS EVALUABLES OBLIGATORIA + PROCEDIMIENTOS DE OBSERVACION).** Corrección en las respuestas, claridad expositiva y corrección gramatical. **Ponderación: 60 puntos parte escrita + 5 puntos exposiciones orales.** **Total: 65 puntos.**	65.0
SE2	Proyectos de presentación obligatoria individuales o grupales	- Se valora la capacidad del alumno para resolver los ejercicios planteados correctamente aplicando los conocimientos adquiridos, así como la correcta interpretación de los mismos y la propuesta de decisiones adecuadas basadas en esta información. Los proyectos de presentación obligatoria programados forman parte de la evaluación continua propuesta en el EEES, y se realizarán a través del AV de la Facultad. Los trabajos deberán seguir las instrucciones dadas para su elaboración y presentarse bajo el formato requerido. También se valorará: • La corrección en el uso del idioma español. • La claridad expositiva y la presentación. • La capacidad de análisis y sïntesis. • La originalidad y creatividad. - En cualquier caso, las prácticas evaluablesobligatorias deben realizarse dentro de las fechas establecidas, salvo motivos debidamente justificados	20.0
SE3	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante	Presentación de prácticas, estudio de casos o de campo a través del AV. Ponderación: 10 % Se valorará la participación en los foros. Ponderación: 5%	15.0

9. Fechas de exámenes

https://www.um.es/web/estudios/grados/relaciones-internacionales /2025-26#examenes

10. Resultados del Aprendizaje

Conocer los antecedentes y la evolución del Derecho Internacional de los Espacios

Conocer, comprender y analizar los principales convenios, acuerdos y tratados relativos al Derecho Internacional de los Espacios

Conocer y comprender los cometidos de los principales organismos implicados en la aplicación del Derecho Internacional de los Espacios

Identificar y analizar los principales retos a los que se enfrenta la comunidad internacional, como resultado de la búsqueda de los propios intereses de los Estados y otras organizaciones internacionales en el contexto del Derecho Internacional de los Espacios

Identificar y analizar los posibles conflictos internacionales que puedan surgir como consecuencia de lo anterior y qué papel puede representar la aplicación del Derecho Público Internacional en su resolución

11. Bibliografía

Grupo: PRESENCIAL

Bibliografía básica

- Díez de Velasco, M. Instituciones de Derecho Internacional Público. Editorial Tecnos, Universidad Católica de Córdoba. Última edición.
- Gutiérrez Espada, C.; Cervell Hortal, Mª. J., El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público. Editorial Trotta, Madrid, 2017.
- La bibliografía básica está disponible en la biblioteca de la Facultad.
- Álvarez Rodríguez, I. El Derecho del ciberespacio. Una aproximación. Revista de internet, Derecho y Política. IDP. Noviembre de 2019.

Bibliografía complementaria

- Convenios, acuerdos y normativa internacional y nacional sobre la materia

Grupo: ONLINE

Bibliografía básica

- Díez de Velasco, M. Instituciones de Derecho Internacional Público. Editorial Tecnos, Universidad Católica de Córdoba. Última edición.

- Gutiérrez Espada, C.; Cervell Hortal, Mª. J., El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público. Editorial Trotta, Madrid, 2017.

- La bibliografía básica está disponible en la biblioteca de la Facultad.

- Álvarez Rodríguez, I. El Derecho del ciberespacio. Una aproximación. Revista de internet, Derecho y Política. IDP. Noviembre de 2019.

Bibliografía complementaria

- Convenios, acuerdos y normativa internacional y nacional sobre la materia.

12. Observaciones

- Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 - Educación de Calidad; 8 -Trabajo decente y crecimiento económico; 12 - Producción y Consumo responsable; 14 - Vida submarina y 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Esta guía es tanto para la modalidad presencial (Grupo 1) como online (Grupo 2), diferenciados en los apartados de metodología y evaluación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS-GRUPO ONLINE;VOLUMEN DE TRABAJO 150 HORAS (1 HORAS PRESENCIALES + 149 HORAS TRABAJO AUTÓNOMO) CON EL SIGUIENTE DETALLE:

12.1. AF1: Exposición teórica-Método expositivo a través de las herramientas del aula virtual y contenidos en web: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.2. AF2: Tutorías ects-Entrevistas con el profesor individual o grupal, que servirán para contrastar los avances en la adquisición de competencias, a través de herramientas del aula virtual, correo electrónico, portafolio etc.: 7,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.3. AF3: Resolución de problemas y estudios de casos a través del AV-Estudio de casos que se desarrollan a través de los modelos interactivos (aprendizaje autónomo y cooperativo) con las herramientas del aula virtual: 10 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.4. AF4: Aprendizaje orientado a proyectos-Metodología de proyectos. Realización de trabajos, en los que debe buscar información a través de las fuentes en red y resolución de prácticas a través del aula virtual: 12,5 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

12.5. AF5: Trabajo autónomo del alumno-Horas de trabajo del alumnado, en relación a todas las actividades formativas de la asignatura: 110 HORAS-0% PRESENCIALIDAD

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN:

Se realizará una evaluación continua a lo largo del curso a través de las pruebas teórico-prácticas establecidas La calificación está constituida por la suma de las notas del Examen, los Proyectos de Presentación Obligatoria, y los Procedimientos de Observación Para la suma de todos los instrumentos de evaluación es necesaria una nota mínima de 5 sobre 10 en el EXAMEN FINAL. Ponderación: 60 puntos parte escrita + 5 puntos exposiciones orales. Total: 65 puntos.

Las calificaciones obtenidas en los Proyectos de Presentación Obligatoria (Resolución de Problemas y Realización y Exposición de trabajos) y los Procedimientos de Observación se mantendrán únicamente en las convocatorias a que tenga derecho el alumno durante el mismo curso lectivo Así, las calificaciones por evaluación continua del curso anterior quedan caducadas, y por tanto eliminadas, debiendo iniciar de nuevo el estudiante el proceso de evaluación continua.

Los sistemas SE2 y SE3, excepto la participación, tienen carácter obligatorio esto se debe tener en cuenta al aplicar el -Art 8.6 (REVA; 25/10/2019).

Los exámenes se realizarán de manera presencial.

Todas las tareas evaluables deben realizarse y entregarse a través de los medios y dentro de los plazos establecidos en cada caso SOLO SE ADMITIRÁ SU ENTREGA FUERA DE PLAZO POR CAUSAS DE CARACTER EXCEPCIONAL Y DOCUMENTALMENTE JUSTIFICADAS OTRAS OBSERVACIONES.

Esta guía es tanto para la modalidad presencial como online En los apartados de actividades formativas y evaluación se han creado dos grupos, modalidad presencial y de modalidad online.

OTRAS OBSERVACIONES:

- La bibliografía básica está disponible en la biblioteca de la Facultad.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - https://www.um.es/adyv) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".